

## BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

# SENADO

#### VI LEGISLATURA

Serie IV: TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

2 de octubre de 1997

Núm. 109 (a) (Cong. Diputados, Serie C, núm. 136 Cortes Generales, Serie A, núm. 94 Núm. exp. 110/000110)

#### **ACUERDO**

610/000109

De Adhesión de la República de Finlandia al Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 19 de junio de 1990 y Acta Final aneja (firmado en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996).

### TEXTO REMITIDO POR EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

610/000109

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

Con fecha 2 de octubre de 1997, ha tenido entrada en esta Cámara, a efectos de lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Constitución, el Acuerdo de Adhesión de la República de Finlandia al Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen de 14 de junio de 1985 relativo a la supresión gradual de los controles en las fronteras comunes, firmado en Schengen el 19 de junio de 1990 y Acta Final aneja (firmado en Luxemburgo el 19 de diciembre de 1996).

La Mesa del Senado ha acordado el envío de este Acuerdo a la **Comisión de Asuntos Exteriores.** 

Se comunica, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento del Senado, que **el plazo** 

## para la presentación de cualquier tipo de propuestas terminará el próximo día 14 de octubre, martes.

Por acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, reunidas en sesión conjunta el 19 de diciembre de 1996, el texto del citado Acuerdo aparece publicado en el «BOCG, Cortes Generales», Serie A, número 94, de fecha 20 de junio de 1997, encontrándose la restante documentación a disposición de los señores Senadores en la Secretaría General de la Cámara.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado.

Palacio del Senado, 2 de octubre de 1997.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde.**—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña.**